

personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de junio de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Adalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002-SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA
CUERPO SUPERIOR, OPCIÓN BIBLIOTECONOMÍA (A2023)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓD. SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARACTER OCUPACIÓN	Nº ORDEN
23.774.031 25,5020	CHACÓN CULTURA	GUZMAN D.G.INST.DEL PATRIMONIO	MARIA ANGELES BIBLIOTECA DE ANDALUCIA	3328810	ASESOR.TÉC.INFORM.BIBLOG.Y REF GRANADA	DEFINITIVO	1
44.958.743 23,4533	JOS CULTURA	GALLEGO VICECONSEJERIA	AURORA VICECONSEJERIA	2162810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	2
24.267.415 23,1529	JIMENEZ CULTURA	PELAYO D.G.INST.ES.PATR.	JESÚS JUAN D.G.INST.ES.PATR.	6962710	ASESOR COORD.MUSICAL-CULTURAL GRANADA	DEFINITIVO	3
31.247.424 22,4689	SANTURINO I.A.A.P.	MARQUEZ I.A.A.P.	MERCEDES I.A.A.P.	3295110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	4
9.757.089 22,3926	GARCÍA CULTURA	BLANCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ROSA DELEGACIÓN PROVINCIAL	6962210	TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	5

RESOLUCION de 14 de junio de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Marta Bausá Crespo, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de intervención en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla), a favor de doña Marta Bausá Crespo para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención, y la Resolución favorable adoptada por la Alcaldía de la citada Corporación con fecha 31 de mayo de 2004, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Marta Bausá Crespo, con DNI 44.034.247, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Intervención de ese Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de junio de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

DECRETO 435/2004, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de doña María Dolores Izquierdo Losada como Directora General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de junio de 2004.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña María Dolores Izquierdo Losada como Directora General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 22 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

DECRETO 436/2004, de 22 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña María Dolores Atienza Mantero como Directora General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de junio de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Dolores Atienza Mantero como Directora General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Sevilla, 22 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 20 de mayo de 2004, por la que se cesa a don Jesús Huerta Almendro como Director Gerente de la Empresa Pública Alto Guadalquivir.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme a lo previsto en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, aprobados por el Decreto 48/2000, de 7 de febrero.

Vengo en cesar a don Jesús Huerta Almendro como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por pase a otro destino, con efectos del día 21 de mayo de 2004.

Sevilla, 20 de mayo de 2004

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 437/2004, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de doña María del Mar Villafranca Jiménez como Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de junio de 2004.

Vengo en disponer el cese de doña María del Mar Villafranca Jiménez como Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 22 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

DECRETO 438/2004, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don Mateo Revilla Uceda como Director del Patronato de la Alhambra y Generalife.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, una vez oído el Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 59/1986, de 19 de marzo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de junio de 2004.

Vengo en disponer el cese de don Mateo Revilla Uceda como Director del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Sevilla, 22 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

DECRETO 439/2004, de 22 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña María del Mar Villafranca Jiménez como Directora del Patronato de la Alhambra y Generalife.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, una vez oído el Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 59/1986, de 19 de marzo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de junio de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María del Mar Villafranca Jiménez como Directora del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Sevilla, 22 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura